

Informe secretarial. 14 de mayo de 2021. Al despacho de la señora juez informando que la parte actora guardó silencio durante el término concedido para subsanar.

Néstor Fabio Torres Beltrán

Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63

Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca., mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL - EJECUTIVO SINGULAR 2021-00198-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIEDA S.A.

DEMANDADO: VALMEC S.A.S. y AMPARO GUEVARA ALONSO

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 09 de abril de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,



MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE